

Yeferson 113  
↳ 111

**ICFES DATOS BASICOS**

Estudio Previo No. 3257

Fecha Solicitud 10-ENE-18

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

La Oficina Asesora de Planeación en el marco del direccionamiento estratégico y con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 7, artículo 10, Decreto 5014 de 2009, debe consolidar estadísticas primarias y secundarias útiles para soportar la toma de decisiones del Instituto.

Por otra parte, en el marco del Decreto 2482 del 2012 se adopta para todas las entidades públicas el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPYG-, el cual contempla el acceso a la información pública en el marco de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano, impactada de manera transversal por la estrategia de gobierno en línea. Asimismo, en el marco del mejoramiento de la cadena de valor es necesario gestionar al interior del ICFES la identificación de la información necesaria y pertinente para incidir en la toma de decisiones en los programas y planes institucionales e identificar la requerida por los modelos referenciales definidos por el Gobierno Nacional dentro de la política de modernización del Estado.

Actualmente, la Oficina Asesora de Planeación cuenta con tres (3) profesionales de planta, que no son suficientes para llevar a cabo la totalidad de funciones que por decreto están asignadas a la Oficina, por lo que se hace necesario contratar a un profesional que apoye las actividades de recopilación, análisis de información y generación de estadísticas para la toma de decisiones institucionales, así como en el acompañamiento en la formulación de los indicadores del Instituto.

**OBJETO**

Prestar servicios profesionales de apoyo a la Oficina Asesora de Planeación en la recopilación, análisis de información y generación de estadísticas para la toma de decisiones institucionales, así como en el acompañamiento en la formulación de los indicadores del Instituto.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

Profesional en ingeniería industrial, estadística, o ciencias económicas, con mínimo 7 meses de experiencia de experiencia profesional en manejo de técnicas estadísticas, análisis de información para la toma de decisiones, que cumpla con los requisitos de la Categoría III y Nivel 3 de conformidad con la Circular 18 de 2017.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Apoyar en el procesamiento y análisis la información que se requiera para la elaboración de planes, programas y proyectos estratégicos e institucionales.
2. Apoyar el levantamiento de las necesidades de información de la Oficina Asesora de Planeación para la consolidación de estadísticas primarias y secundarias útiles para soportar la toma de decisiones del Instituto.
3. Apoyar en la construcción de informes, infografías y boletines estadísticos que estén a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
4. Apoyar la consolidación, el seguimiento y reporte de la información asociada a los modelos referenciales o sistemas de gestión solicitados a nivel interno o externo.
5. Apoyar la ejecución de las actividades enfocadas al fortalecimiento del Grupo Gestor de Planeación y Calidad.
6. Apoyar en la formulación de indicadores, a partir de la información del Instituto y contribuir con su respectivo seguimiento para garantizar la calidad de los datos para la toma de decisiones.
7. Apoyar en la gestión de los lineamientos y metodologías para actualización de los registros de activos de información y el índice de información clasificada y reservada.
8. Apoyar cuando sea requerido la construcción y seguimiento de iniciativas, planes y programas liderados por la Oficina Asesora de Planeación.
9. Apoyar la elaboración informes y reportes que debe presentar el Instituto, en el marco del



direccionamiento estratégico.

10. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
11. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
12. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
13. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendán obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias
15. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
16. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
17. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
18. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

**SUPERVISOR**

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFES, o por quien designe el Ordenador del Gasto del ICFES.

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

El ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Coordinar con **EL CONTRATISTA** las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
4. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico de la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
5. Garantizar que **EL CONTRATISTA** ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a **EL CONTRATANTE**
6. Pagar el valor acordado a **EL CONTRATISTA** como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar lo requerido con el señor YEFERSON ANDRÉS CASTAÑO TAFUR, quien es Estadístico de la Universidad Nacional de Colombia. Por otro lado, cuenta con más de 7 meses experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato, dentro de la cual se destaca principalmente el análisis estadístico de los resultados de los procesos investigativos. Razón por la cual, cumple con el perfil requerido por el ICFES para el desarrollo del objeto contractual.

El valor del presente contrato se determinó con base en las actividades descritas en este estudio previo, las calidades académicas del contratista y su experiencia y en especial de la circular 18 de 2017, categoría III, nivel 3. El valor del contrato será de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$52.583.911)** incluido IVA. El valor estimado de la remuneración mensual corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$ 4.572.514)**.

Que de acuerdo al Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, Acuerdo No. 006 DE 2015, en su Artículo 11. Criterios para determinar el

*J*

procedimiento, en esta oportunidad, se adelantará el procedimiento de selección de manera directa de acuerdo con el literal C, iv) Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona que se contrata.

**IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS**

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la matriz adjunta.

**GARANTIAS**

Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor del presente contrato corresponde a la suma de por **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$52.583.911)** incluido IVA. El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma:

**El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.286.257), y b) Once (11) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$4.572.514).**

Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por **EL CONTRATISTA**, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de **EL ICFES**, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**DETALLE DE BIEN O SERVICIO**

[TEXTO]

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110002	Actividades profesionales de apoyo administrativo	52.583.911	12-ENE-18

**ICFES RESPONSABLES**

**RESPONSABLES**

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre MARIBEL CAROLINA GONZALEZ MORENO	Nombre DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3-FT006  
Versión: 1  
Página 4

Firma

*Fuad Gomez*

Firma

*[Handwritten signature]*

## ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la siguiente matriz:

	General	Interno	Precontractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	
										¿COMO?	¿CUÁNDO?
1.	General	Interno	Precontractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción de la necesidad o servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	<b>RIESGO BAJO</b>	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	<b>ALTO</b>	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
2.	General	Externo	precontractual	legales	La documentación presentada por el contratista está incompleta, es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	<b>RIESGO BAJO</b>	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	<b>BAJO</b>	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato. .
3.	Específico	Interno	Precontractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	El valor del contrato no corresponde al perfil exigido en la tabla de honorarios vigente.	Que se contrate con valores superiores a los permitidos por la tabla de honorarios.	<b>RIESGO BAJO</b>	Verificar siempre la circular por medio de la cual se establecen las pautas de experiencia y honorarios vigentes.	<b>BAJO</b>	El área solicitante debe, hacer una consulta de la circular de honorarios vigentes.	Elaboración de los estudios previos.

4.	Específico	Interno	Precontractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	El proceso de contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad, cumplir su misión y no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el plan de compras de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	<b>RIESGO BAJO</b>	Priorizar las reales necesidades misionales del ICFES.	<b>ALTO</b>	El área debe justificar, con base en los planes, proyectos y programas del ICFES, sus necesidades de contratación.	Elaboración de los diferentes planes del ICFES (Plan de compras).
5.	Específico	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	<b>RIESGO ALTO</b>	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	<b>ALTO</b>	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.
6.	Específico	Interno	Contractual	Legales	Demoras en las aprobaciones de los informes o productos presentados por el contratista.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	<b>RIESGO MEDIANO</b>	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	<b>ALTO</b>	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Comunicación de designación y en la supervisión y en la programación de capacitaciones.
7.	General	Externa	Ejecución	Riesgo Operacional	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad.	Acciones judiciales	<b>RIESGO MEDIANO</b>	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y gestión administrativa de la afiliación a la ARL.	<b>MEDIANO</b>	Promoción y afiliación correspondiente a los programas de Riesgos laborales ARL.	Al momento del perfeccionamiento del contrato y durante su ejecución.

8.	General	Externa	Ejecución	Riesgo Operacional	Mal uso de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	Deterioro de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	RIESGO MEDIANO	Asignación administrativa del inventario e inclusión en el contrato de la obligación de conservar el inventario asignado.	MEDIANO	Capacitando a los contratistas y asignando el inventario para el desarrollo del objeto.	Al momento del perfeccionamiento del contrato y durante su ejecución.
9.	General	Externa	Ejecución	Riesgo Operacional	Deficiencia en el manejo documental y expedientes y documentaciones.	Perdida de documentos y desorganización del archivo.	RIESGO MEDIANO	Capacitación en las políticas de archivo de la entidad, así como también la inclusión de la obligación de seguimiento al archivo.	MEDIANO	Capacitando a los contratistas y asignando la responsabilidad de la gestión del archivo a cada contratista.	Al momento de la realización del contrato y durante su ejecución.
10.	Específico	Interno	Contractual	Financieros	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.	RIESGO BAJO	El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas con antelación	ALTO	Comunicando la falla al administrador.	Cuando presente la falla.
11.	Específico	Externo	Contractual	Legales	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista del objeto del contrato	Al detectar deficiencia en el servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago de los honorarios correspondientes.	RIESGO ALTO	Solicitar póliza de cumplimiento del servicio al contratista.	ALTO	Fijar en el contrato el amparo por el 10% del valor del contrato, respecto a cumplimiento del servicio.	El Contratista, debe aportarla para iniciar la ejecución del contrato.
12.	Específico	Interno	Ejecución	Legales	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato, en los casos que sean necesarios.	Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato para la liquidación del mismo.	RIESGO MEDIANO	Citar dentro del plazo establecido en el contrato o en el pliego de condiciones al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo.	ALTO	Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el contratista suscriba y de no ser viable, proceder con la liquidación unilateral del contrato.	La Entidad, deberá iniciar los trámites, tendientes a la liquidación del contrato, dentro del término pactado en el contrato.



Radicado No. 20182000013181

10-01-2018

Página 1 de 1



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 10/01/2018

Bogotá D.C

Señor(a):

YEFERSON ANDRÉS CASTAÑO TAFUR

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

**OBJETO**

Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la recopilación, análisis de información y generación de estadísticas para la toma de decisiones institucionales, así como en el acompañamiento en la formulación de los indicadores del Instituto.

**VALOR DEL CONTRATO**

CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$52.583.911)

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR**

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

**PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:**

Hasta el 11 de enero de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
 ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre. – Abogado

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**